

# Informe de Viabilidad Judicial

---

**Solicita:**

EQUIPO ABOGADOS Y  
CONSULTORES SL

**Contra:**

BLOKO DISEÑO SOCIEDAD  
LIMITADA

04 JUNIO 2024



## 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **EQUIPO ABOGADOS Y CONSULTORES SL** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- **NOMBRE:** BLOKO DISEÑO SOCIEDAD LIMITADA
- **NIF:** B99507162
- **ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS:** 2023
- **DOMICILIO SOCIAL:** POLIGONO A POLIG EL PLANO, 124. - MARIA DE HUERVA - 50430 - ZARAGOZA

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 0,00 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 0,00 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 0 €.

---

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

No consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora sea **SUFICIENTE**. No se incluyen documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, no tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que no recomendamos la presentación de demanda de juicio monitorio.

Debemos reseñar que, al no disponer de prueba de la aceptación de la obra ejecutada por parte de la deudora, existe un alto riesgo de oposición y de que alegue algún defecto, retraso o incumplimiento durante la tramitación del procedimiento judicial. En este caso, sería necesaria la práctica y aportación de un informe pericial sobre la ejecución de la obra o servicio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **0 %**.

### MUY ACONSEJABLE DEMANDAR



## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

Constitución: 20/10/2017

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:  
13/11/2019

Acto de Última Publicación BORME: Cambio de  
Domicilio Social

CNAE: 3109

Descripción CNAE: Fabricación de otros muebles

Tamaño: Pequeña

Tamaño UE: PYME (Pequeña)

### Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago  
empresarial  
¡Elevado!



Probabilidad de impago  
media sectorial  
¡Moderado!

### Riesgo Máximo Aconsejado

#### Empresa

8.000 €

### Capacidad Máxima de Solvencia

#### Empresa

#### Medio del sector y mismo tamaño

27.000 €

190.416 €



## Resumen de Comportamiento en Pagos

### AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



### Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

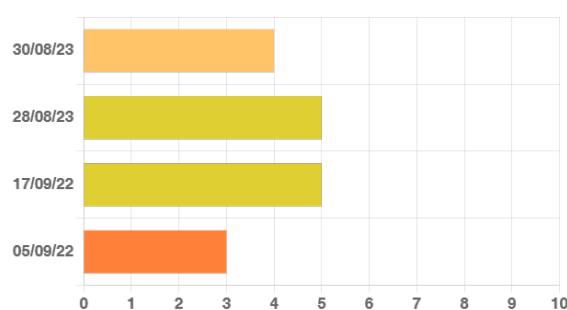
## Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	-	724.533 €	9,30 %
Fondo de Maniobra	-	99.508 €	1.407,33 %
Endeudamiento	-	736.725,68 €	24,93 %
Autonomía Financiera	-	5,93 €	-17,95 %
Free Cash Flow	-	75.270 €	78 %
Ebitda	-	51.527 €	-22,74 %
BAI	-	3.185 €	-86,09 %
Resultado Ejercicio	-	502 €	-97,08 %
Plazo Medio Cobro (días)	-	50 €	-7,95 %
Plazo Medio Pago (días)	-	205 €	62 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

## Evolución Scoring axesor

### Últimas 4 revisiones del scoring



### Evolución

### Fecha

### Evento

⚠ Negativa

30/08/23

Actualización de información relevante

≡ Neutra

28/08/23

Actualización de información relevante

💡 Positiva

17/09/22

Primera calificación con los nuevos modelos axesor

≡ Neutra

05/09/22

Actualización de los estados financieros.

## Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **5,31 %** **Elevado Riesgo**

### Comparativa sectorial:

- CNAE: 3109 Fabricación de otros muebles
- Tamaño: Pequeña
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 546

Posición relativa respecto al sector: Negativa

Evolución de la empresa: Negativa

**5,31 %**

Probabilidad de impago  
empresarial  
**¡Elevado!**

**2,83 %**

Probabilidad de impago  
media sectorial  
**¡Moderado!**

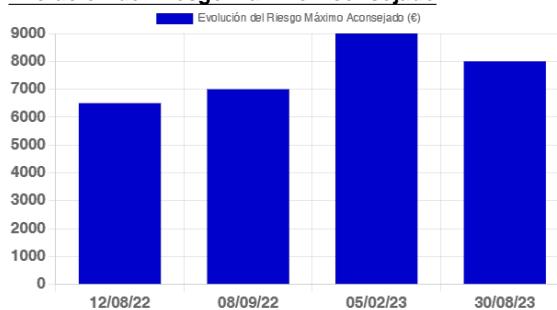
### Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 5,305%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

## Riesgo Máximo Aconsejado

### Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 8.000 €.  
La evolución es **negativa**.

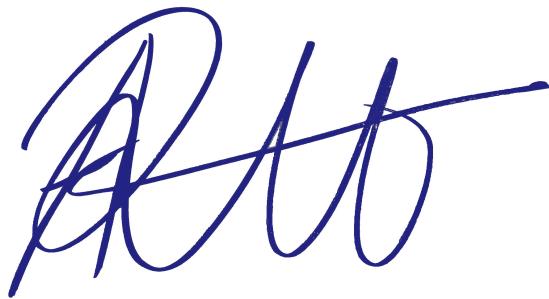
### Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 04 de junio de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.